



Acuerdo 6.1/CG 21-12-10 por el que se conviene informar favorablemente el Proyecto de Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el año 2011.

Acuerdo 6.1/CG 21-12-10, por el que de conformidad con los artículos 14.2 y 81 de la LOU, 17.2.b) de la LAU y 13.1.q), 17.a) y 137.3 del EUS, previo informe favorable de la Comisión de Asuntos Económicos, se conviene, por asentimiento, informar favorablemente el Proyecto de Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el año 2011, elaborado por la Gerencia, y proponer su aprobación al Consejo Social.

Acuerdo 7.1/CG 26-11-10 por el que se determina el uso del Edificio de la antigua Facultad de Ciencias de la Educación sito en Ciudad Jardín.

Acuerdo 7.1/CG 26-11-10, por el que se conviene, por asentimiento, de conformidad con el artículo 13.1 p) del EUS, determinar que el Edificio de la antigua Facultad de Ciencias de la Educación sito en Ciudad Jardín, sea destinado a uso universitario, entre otros como Centro Internacional de Posgrado y Doctorado.

I.7. Comisiones

Comisión de Proyectos Normativos

Acto 1.4/CU 16-11-10 por el que se designan miembros de la Comisión de Proyectos Normativos.

Acto 1.4/CU 16-11-10, por el que de conformidad con el artículo 24 del RFCU, y en atención al anterior Acto 1.1/CU 16-11-10 y Acuerdo 1.1/CU 16-11-10, se designan miembros de la Comisión que se señala a los candidatos que a continuación se relacionan, en representación de los Subsectores y Sector que, igualmente, se indican:

COMISIÓN DE PROYECTOS NORMATIVOS

Subsector B2: D. Jesús Navarro Reyes

Subsector B3: D^a. Concha Pérez Curiel

Sector C (conjuntamente).

D. Jesús María Cornac Fisas

D. Francisco Javier Hidalgo Jiménez

I.8. Consejo Social

Acuerdo del Pleno del Consejo Social por el que se aprueba el presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2011 (Acuerdo CSUS 17/2010 22 dic).

A los efectos previstos en los artículos 14.2, 81 de la LOU, 17.2.b) de la LAU; 13.1.q), 17.a) y 137.3 del EUS, previo informe favorable de la Comisión Económica, se acuerda la aprobación del Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2011 en los términos que constan en expediente instruido y que se recogen en documento adjunto, según Acuerdo 6.1/CG 21-12-10, remitido por el Consejo de Gobierno. Dicho proyecto contiene una previsión de ingresos y de gastos debidamente equilibrados que asciende a un total de 467.735.928 euros.

Del presente acuerdo se dará conocimiento a la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

Sevilla, 22 de diciembre de 2010.

Acuerdo del Pleno del Consejo Social por el que se aprueba el uso universitario del antiguo edificio de la Facultad de Ciencias de la Educación. (Acuerdo CSUS 21/2010 22 dic).

Por el que, según lo dispuesto en los artículos 13.1 p) y 133.3 del EUS, se aprueba el Acuerdo 7.1/CG 26-11-10 del Consejo de Gobierno por el que se conviene destinar el edificio de la antigua Facultad de Ciencias de la Educación, sito en ciudad Jardín, a instalaciones de uso universitario, tales como el Centro Internacional de Posgrado y Doctorado, de acuerdo al expediente instruido.

Sevilla, 22 de diciembre de 2010.

Acuerdo del Pleno del Consejo Social por el que se aprueba la creación de la Fundación “Andalucía Tech” y su dotación fundacional. (Acuerdo CSUS 25/2010 22 dic).

De acuerdo a lo establecido en el artículo 143 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, el artículo 84 de la LOU y los artículos 18 y 96 de la LAU, que regulan la creación de Fundaciones y su correspondiente dotación fundacional, una vez analizado el expediente instruido por la Universidad, que incluye propuesta de Estatutos y memoria económica que justifica la idoneidad de la misma, se aprueba la creación de la Fundación “Andalucía Tech” y la aportación propuesta que se eleva a un total de 100.000 euros, correspondiente al 50% del importe total que las Universidades de Sevilla y Málaga, como Fundadores, han acordado como dotación fundacional.

Sevilla, 22 de diciembre de 2010.